



ORD. N° **OBB 073 /2024**

ANT.: ORD OBB N°045/2024, de fecha 23 de febrero de 2024. Encomienda actividades de fiscalización e invita a reunión de coordinación.

REF.: Resolución Exenta SMA N° 1.184, del 14 de diciembre de 2015, dicta e Instruye Normas de Carácter General Sobre Fiscalización Ambiental y deja sin efecto las resoluciones que indica.

Resolución Exenta SMA N° 47, del 20 de enero de 2017, que crea sistema SMA-OS y dicta instrucciones generales sobre su uso y la gestión de actividades de fiscalización ambiental.

ORD. OBB N° 006/2024 de fecha 03 de enero de 2024. Informa Cronograma de fiscalización ambiental de RCA para el año 2024.

MAT.: Encomienda actividades de seguimiento ambiental que indica

Concepción, 01 de abril de 2024

DE: **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

A: **CF. LT JACOB SILVA PRADENAS**
GOBERNADOR MARÍTIMO
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO

Junto con saludar, en el marco de lo establecido en Resolución Exenta SMA N° 6 de 2024, solicito a usted realizar el examen de información de la información solicitada en el acta de inspección ambiental realizada con fecha 06 de marzo de 2024, asociado a la Unidad Fiscalizable ALC Y PTAS LOTA de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Fiscalizable	Instrumento potencialmente fiscalizable	Instrumento Número/Año	Nombre/Proyecto/Instrumento
ALC Y PTAS LOTA	Resolución de Calificación Ambiental	54/1997	Mejoramiento del Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Servidas de Lota
		Información solicitada en acta de inspección de fecha 30 de marzo de 2023 a examinar: - Plano General PTAS Lota. - Copia de los contratos y/o autorizaciones ambientales y sectoriales de las empresas a cargo del transporte de los residuos sólidos y el lugarnde disposición final.	



		- Registro del retiro de los residuos sólidos de los últimos tres meses tanto de la PTAS como de las PEAS asociadas a la RCA N°54/1997. - Registro de mantenciones realizadas en la PTAS en el último año. - Copia de los comprobantes de ingreso en el SSA de los PVA realizados por el titular de acuerdo con lo establecido en la RCA N°54/1997 desde la operación de la planta, así como de cualquier otro seguimiento definido en la RCA N°54/1997. - Informes y registros audiovisuales no editados de inspecciones del emisario submarino. Últimos 4. - Copia de los últimos 6 PVA ejecutados por la empresa. - Copia de las últimas 3 mantenciones submarinas realizadas en el emisario submarino. - Informar todas las medidas a ejecutar o ejecutadas para evitar roturas del emisario submarino.
--	--	---

En el marco de la ejecución de las actividades de fiscalización ambiental, solicito a usted remitir los resultados del examen de información en la forma de un reporte técnico y/o de acuerdo a la modalidad establecida entre servicios, considerando la entrada en vigencia de la Resolución Exenta SMA N°47 de 2017, que crea sistema SMA-OS y dicta instrucciones generales sobre su uso y la gestión de actividades de fiscalización ambiental.

De acuerdo con la programación de la actividad se solicita hacer entrega del reporte técnico o los antecedentes de la revisión en un plazo máximo de **10 días hábiles**.

Finalmente, indicar que, de requerir un plazo mayor para el examen de información de los informes encomendados, se podrá solicitar una ampliación de plazo para la entrega del reporte técnico directamente a través del Sistema SMA-OS en caso de contar con una cuenta. En el caso contrario, se podrá solicitar la ampliación de plazo directamente al Fiscalizador (a) de la SMA responsable, al correo wladimir.cortes@sma.gob.cl debiendo formalizar la solicitud mediante oficio ordinario.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
JEFE OFICINA REGIÓN DEL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

WCR
DISTRIBUCION.

1.- Gobernación marítima de Talcahuano. Dirección: Almirante Villarroel N°107, comuna de Talcahuano, región del Biobío. Correo electrónico: talcahuano@directemar.cl, vrojas@dgtm.cl.

Adjunto:

1.- Carta SGRCN-459/24, respuesta acta de inspección de fecha 06.03.2024.

CC:

- 1.- División de Fiscalización, SMA (DFZ-2024-221-VIII-RCA)
- 2.- Oficina de Partes SMA Región del Biobío

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile
Sitio web: portal.sma.gob.cl

